JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA

Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2.023)

Sustanciación	393
Proceso	Sucesión doble intestada
Causantes	Jesús Artemio Gil Vera y María Gilma Parra
Interesados	Dorian De Jesús Gil Parra C.C. 98.453.978.
Demandados	Amparo De Jesús Gil Ramírez y otros
Radicado	05861 40 89 001 **2020-00043** 00
Asunto	Ordena compartir expediente

En memorial que precede, el abogado Luis Alberto Bedoya Duque, solicita le sea compartido el enlace del expediente digital. Por ser procedente, se ordena que por secretaría le sea compartido el enlace del expediente digital al correo electrónico luis.albertobedoya@hotmail.com. El pasado 3 de octubre se le compartió el expediente al doctor bedoya. Se le recomienda anclar el correo mediante el cual se le comparte el enlace del proceso, para evitar solicitar el expediente de forma recurrente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 118 del 30/ 10/ 2023

Venecia (Ant.)

_____

Nicolás Fernando Vélez Guerrero
Secretario